



HAL
open science

Problema agrario andaluz o cuestion nacional? El mito del Trienio Bolchevique en Andalucia (1918-1920)

Almudena Delgado Larios

► **To cite this version:**

Almudena Delgado Larios. Problema agrario andaluz o cuestion nacional? El mito del Trienio Bolchevique en Andalucia (1918-1920). Cuadernos de Historia Contemporanea, 1991, 13, pp.97-124. hal-00803842

HAL Id: hal-00803842

<https://hal.science/hal-00803842>

Submitted on 25 Mar 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

¿Problema agrario andaluz o cuestión nacional? El mito del Trienio Bolchevique en Andalucía (1918-1920)

ALMUDENA DELGADO LARIOS *

La historiografía de la llamada «crisis de la Restauración» ha resaltado la importancia del auge de la conflictividad social a la hora de analizar el estallido crítico de las contradicciones internas del sistema que se produce en 1917. El denominado «*Trienio Bolchevique*» marcaría el punto culminante del malestar social y de las esperanzas revolucionarias del proletariado español, tanto urbano como rural, siendo sus manifestaciones paradigmáticas los sucesos que tienen lugar en Cataluña y Andalucía.

El análisis de la imagen del Trienio a través de la prensa nacional y su confrontación con las modernas interpretaciones historiográficas, nos permitirán determinar a la vez la importancia real y simbólica de un acontecimiento que marcó las conciencias de los contemporáneos hasta el punto de generar una amplia corriente de opinión favorable a la puesta en práctica de una reforma agraria. Se entremezclan así la valoración histórica de una realidad y el estudio de la evolución de las mentalidades.

Según la visión que se genera en los años inmediatamente posteriores a los acontecimientos, el Trienio supondría el primer intento por parte de las masas proletarias españolas organizadas, tanto urbanas como campesinas, de llevar a cabo la revolución¹. Aceptar este planteamiento implica considerar el movimiento huelguístico que se desencadena entre 1918 y

* Departamento de Historia de América I. Universidad Complutense. Madrid.

1. BERNALDO DE QUIRÓS, C.: *El espartaquismo agrario andaluz*, Madrid, Biblioteca de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1919; DÍAZ DEL MORAL, J: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria)*, Madrid, Alianza, 1977.

1920 como un movimiento revolucionario cuyo fin sería destruir el estado liberal burgués, mediante una serie de huelgas revolucionarias², siguiendo un plan perfectamente organizado y coordinado por los anarquistas. Esta atribución de la paternidad del proyecto a la CNT se justificaría por el hecho de ser en Cataluña y en Andalucía, tradicionales «feudos» ácratas, donde se registró la máxima conflictividad.

Por otra parte, el calificativo de «*bolchevique*» establecía el nexo entre el movimiento español y la ola revolucionaria que sacudió a Europa al final de la Primera Guerra Mundial, tras el triunfo de la revolución rusa en 1917. Según esta interpretación, el caso español sería pues un objetivo más del vasto proyecto del proletariado de implantar la revolución a escala internacional, y el golpe militar de septiembre de 1923 la respuesta defensiva de las clases dominantes españolas al peligro revolucionario. Pero se trataría únicamente de un aplazamiento momentáneo, ya que en 1931 se produciría el triunfo de la revolución.

La actual revisión crítica de la valoración de la conflictividad campesina entre 1918 y 1920 afecta tanto a su duración como a su extensión geográfica y a las causas que la generaron. Estudios recientes han puesto de manifiesto que la expresión «*Trienio Bolchevique*» resulta impropia ya que la mayoría de las huelgas del campo se desarrollan entre los meses de junio de 1918 y mayo de 1920³. Por otra parte, han proliferado las investigaciones relativas a la situación agraria en otras regiones españolas, como por ejemplo Cataluña o Galicia, con objeto de mostrar que las causas de la conflictividad fueron muy diversas y complejas, en función de las peculiares características de la región en la que se producían (régimen de propiedad, arrendamientos, grado de industrialización, etc.), reduciendo así el caso andaluz a sus justos límites⁴. En lo que respecta a Andalucía, se ha procedido igualmente a revisar el modelo «clásico» elaborado por Carrión, Quirós o Díaz del Moral, resaltando los problemas de definición del concepto mismo del latifundio y matizando las acusaciones de inmovilismo, falta de rentabilidad del sistema, absentismo de los propietarios, etc.⁵. Por último, las investigaciones relativas al movimiento obrero

2. En estos años sigue imperando el mito de la «huelga general» como medio de llevar a cabo la revolución.

3. TUÑÓN DE LARA, M.: *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*, Madrid, Siglo XXI, 1978 y MAURICE, J.: «A propósito del trienio bolchevique» en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *La España de la Restauración Política, economía, legislación y cultura*, I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 337-347.

4. GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976; BALCELLS, A.: *El problema agrari en Catalunya, 1890-1936*, Barcelona, 1968; DURÁN, J. A.: *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

5. El debate sigue abierto como lo demuestran las distintas valoraciones del siste-

destacan como una de las consecuencias del Trienio es un cierto incremento de la presencia socialista en Andalucía, feudo tradicional de los anarquistas⁶.

A pesar de todas estas matizaciones, es indudable que, entre 1918 y 1920, se generalizó en España la idea de la necesidad de proceder a la reforma del régimen de propiedad de la tierra para evitar el estallido de una revolución que se sentía inminente. Sorprende esta unanimidad de criterio entre los distintos sectores sociales. ¿Qué había cambiado en el panorama español que permita explicar ese sentimiento de encontrarse frente a una situación crítica?

PRENSA Y CUESTIÓN AGRARIA

El análisis de los editoriales y artículos de fondo publicados por la prensa diaria relativos a la conflictividad campesina que estalla en estos años permite comprender cómo se gesta el mito de una inminente revolución y conocer las reacciones —miedo, rechazo de la violencia, optimismo en el triunfo, etc.— y soluciones propuestas por los diferentes sectores de la sociedad española, que se centran casi exclusivamente en la necesidad de reformar el sistema de propiedad vigente en España para asegurar la «paz social».

Dos criterios han condicionado la selección de los diarios que hemos analizado: por una parte, se ha optado por estudiar la visión de la prensa de Madrid por ser el centro de poder y de toma de decisión, lo que confiere a los diarios de la capital un gran protagonismo y capacidad de presión; por otra parte, se han seleccionado aquellos periódicos que mostraron una mayor sensibilidad ante el problema agrario, siendo a la vez representativos de los distintos intereses. *El Debate*, diario católico pero independiente, recoge puntualmente en sus páginas la acción de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y, en especial, las realizaciones de la Confederación Nacional Católico-Agraria que se presentaba como la alternativa católica y conservadora al problema social⁷. *El Socialista* es

ma latifundista y de sus efectos sobre el desarrollo económico español, destacando las de BERNAL, A. M.: *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Espasa Calpe, 1988; GARRABOU, R. y otros: *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 3. *El fin de la agricultura tradicional 1900-1960*, Barcelona, Crítica, 1986; MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1970.

6. BIGLINO, P.: *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*, Madrid 1986; CALERO, A. M.: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1976; MAURICE, J.: *Recherches sur l'anarchisme rural en Andalousie entre 1868 et 1936*, Tesis inédita, Université de Franche-Comté, 1985.

7. CÁCERES SEVILLA, A. de: *El Debate como empresa social católica*, Universidad de

el órgano de prensa del Partido Socialista Obrero Español y refleja en sus páginas la progresiva atención de los socialistas hacia los problemas agrarios, actitud que se va a intensificar en la coyuntura del Trienio. Y, por último, *El Sol* reúne en torno suyo a un sector de la burguesía y de la intelectualidad españolas, dinámico y partidario de una modernización de la sociedad, mostrando desde su creación una especial atención por los problemas del campo, que se refleja tanto en la existencia de una sección semanal fija dedicada a la agricultura como en un marcado interés por los distintos regionalismos, algo poco usual en un diario de Madrid⁸.

A la hora de analizar la incidencia de un acontecimiento como el llamado «Trienio Bolchevique» en la prensa española y, por su mediación, sobre la opinión pública, es preciso tener en cuenta ciertos elementos relacionados, por una parte, con el concepto mismo de opinión pública y los problemas metodológicos que plantea, y, por otra, con el grado de desarrollo de la prensa española en esta época. Se ha destacado la importancia del contexto bélico de la primera guerra mundial en la transformación de las empresas periodísticas⁹. La necesidad de satisfacer la sed de información que provoca el conflicto armado genera un proceso de concentración empresarial similar al que se produce en otros sectores de la industria, acompañado de una modernización técnica y de una ampliación de la red de reporteros y corresponsales, con objeto de conquistar ese nuevo mercado de la noticia¹⁰. La utilización de nuevas rotativas permite aumentar la tirada y facilita la transformación económica y gráfica del periódico: de la disposición vertical del conjunto de la información se pasa a una disposición horizontal subrayada por los grandes titulares

Salamanca, 1979; CASTILLO, J. J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (la Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, 1979; GARCÍA ESCUDERO, J. M.: *El pensamiento de «El Debate». Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid, La Editorial Católica, BAC, 1983 y GUASCH BORRAT, J. M.: *El Debate y la crisis de la Restauración*, Pamplona, EUNSA, 1986.

8. Un estudio detallado, pero poco crítico, de *El Sol* en REDONDO, G.: *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset. El Sol, Crisol, Luz (1917-1934)*, 2 vols., Madrid, RIALP, 1970; véase también DESVOIS, J. M.: «El Sol; orígenes y tres primeros años de un diario de Madrid (1917-1920)», *Estudios de Información*, Madrid, n. 16 y 17, octubre-diciembre 1970 y enero-marzo 1971, pp. 45-96 y 9-53; AUBERT, P. y DESVOIS, J. M.: «El Sol, un grand quotidien atypique (1917-1939)» en *Typologie de la presse hispanique. Actes du colloques de Rennes*, 1984, pp. 97-107.

9. AUBERT, P.: «La presse et le pouvoir en Espagne sous la Restauration (1875-1923)», AA.VV.: *Les moyens d'information en Espagne*, Bordeaux, Presses Universitaires, 1986, pp. 9-65.

10. PAZ, M. A.: *El colonialismo informativo de la agencia Havas en España (1870-1940)*, Tesis Doctoral inédita, Madrid, Fac. de Ciencias de la Información, 1987.

que abarcan varias columnas, lo que resalta el carácter excepcional de los acontecimientos que se describen¹¹.

Pero, aunque este proceso de renovación de la prensa permite detectar un cierto aumento de su influencia sobre el público lector, no se puede deducir que se haya producido un incremento significativo de la capacidad de lectura y una ampliación de la misma a otros sectores de la población. Los efectos del desarrollo económico, la concentración urbana y la adopción de una incipiente legislación social —leyes de 1901 sobre la enseñanza y de 1904 sobre el descanso dominical, entre otras— no dejaron de ser limitados si se tiene en cuenta que el nivel de vida siguió siendo bajo y el porcentaje de analfabetismo bastante elevado¹². Este hecho obliga a matizar el concepto de «opinión pública» y a cuestionar incluso su existencia¹³.

Por otra parte, opinión pública, libertad política y libertad de prensa, son conceptos íntimamente relacionados¹⁴. ¿Cómo podría desarrollarse y manifestarse entonces una opinión pública bajo un régimen caracterizado por la falsificación de las elecciones y, a medida que se agudiza la cri-

11. Esta nueva disposición de las noticias se fue forjando al calor de los acontecimientos bélicos —de ahí la importancia de evidenciar el carácter excepcional del acontecimiento—, pero perdurará una vez finalizada la contienda, cumpliendo idéntica función; v. AUBERT, P.: «El acontecimiento», en *La prensa de los siglos XIX y XX*, I Encuentro de Historia de la Prensa, dir. M. Tuñón de Lara, Universidad del País Vasco, 1985, pp. 47-71.

12. En 1900, el 45,3% de la población adulta (mayor de 15 años) era analfabeta, según GARCÍA HOZ, Víctor: *La Educación en la España del siglo XX*, Madrid, Rialp, 1980, p. 121; MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel: *La burguesía conservadora, 1874-1931*, Madrid, Alianza, 1979, p. 134, da cifras más elevadas —un 63,8% para la misma época— al recoger los datos de Lorenzo LUZURIAGA que incluye a los niños menores de 10 años (*El analfabetismo en España*, Madrid, Cosano, 1919). Las leyes de 1901 y 1904 sólo empezarían a tener algún efecto hacia 1910-1912. Por otra parte, los 5 cts. del periódico diario constituían un auténtico lujo para las clases populares cuyos salarios, de por sí bajos, subieron, entre 1917 y 1923, en mucha menor medida que los precios, ver MAURICE, J.: op. cit., «A propósito del trienio bolchevique...», p. 338 y TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XIX*, Barcelona, Laia, 9ª ed., 1976, t. 2, pp. 157-161.

13. Desde las Cortes de Cádiz, el problema de la existencia o inexistencia de una opinión pública se convierte para los intelectuales en uno de los temas principales de reflexión, estrechamente relacionado con el problema de la educación. No podemos detenernos a enumerar el sinfín de obras y artículos que dedican a este tema Unamuno, Ortega, Albornoz, Araquistain, Besteiro, etc., pero sí resaltar la queja unánime acerca de la inexistencia de una opinión pública en la España del primer tercio del siglo XX; ver AUBERT, P.: *La presse espagnole et son public, 1914-1918*, Thèse d'Etudes Iberiques (3ème cycle), Université de Pau, 1983.

14. Unamuno dirá que «el problema de España es un problema de libertad de opinión. Pero ésta se va haciendo», El momento histórico español, *La Nación*, Buenos Aires, 2-X-1917, en O.C., Escelicer, t. 9, pp. 1.490-1.495.

sis del sistema, por las frecuentes disoluciones del Parlamento y la suspensión de las garantías constitucionales¹⁵? El recurso al estado de excepción y al establecimiento de una censura previa, añadida a la ya habitual censura posterior a la publicación, se intensifica entre 1917 y 1923 y contribuye a configurar una prensa condenada a expresarse por medio de la ironía y las alusiones alegóricas, lo que resta alcance y difusión a sus críticas puesto que exige un determinado nivel cultural y un cierto dominio del lenguaje, del que carecen las masas populares.

I. UN PROBLEMA ESTRUCTURAL: EL LATIFUNDIO

La toma de conciencia de la existencia del «problema agrario» —expresión utilizada por los contemporáneos para designar la lucha de clases en el campo— no data de la época del Trienio. Esta cuestión, que va a convertirse en el «problema nacional» por antonomasia, dado el peso de la agricultura en la economía del país¹⁶, se planteó ya a mediados del siglo XVIII y se agudizó en el contexto de la crisis agraria finisecular que afectó a toda Europa. Se trataría por lo tanto de un problema latente en Andalucía desde hace muchos años, pero no por ello desconocido, puesto que se generó una abundantísima bibliografía en torno a sus causas y a las soluciones más aecuadas para resolverlo¹⁷. A partir de estos escritos fue tomando cuerpo la hipótesis del estancamiento agrícola de España y de la incapacidad para hacer frente a las nuevas exigencias de modernización agraria, a la vez que se atribuye a la persistencia de los latifundios toda la responsabilidad de este fracaso. Como se encarga de re-

15. Entre 1874 y 1923 se suspenden 27 veces las garantías constitucionales, observándose una sucesión cada vez más rápida de las suspensiones a medida que la situación se hace más crítica. Durante el Trienio se suspenden cuatro veces las garantías en todo el país y se declara el estado de guerra en algunas zonas, como por ejemplo en mayo de 1919 en Córdoba; AUBERT, P.: art. cit., «La presse et le pouvoir en Espagne sous la Restauration (1875-1923)...», p. 38.

16. No por ser tópica deja de ser cierta esta afirmación, aunque es preciso matizarla, ya que es precisamente en esta época cuando se asiste a la consolidación del proceso de industrialización iniciado en el siglo XIX. La disminución de la población agrícola, en términos tanto absolutos como relativos, confirma la evolución provocada por los efectos de la primera guerra mundial sobre la economía española; ver MAURICE, J.: *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

17. AZORÍN: *Andalucía trágica*, 1905; BAYER Y BOSCH, J.: *El latifundio ante el problema agrario*, Lérida, 1904; BENÍTEZ PORRAL, C. y RODRIGÁÑEZ, C.: *El problema agrario en el Mediodía de España*, Madrid, 1903; LLERA, F.: *El latifundio, las crisis agrarias y la cuestión social*, Madrid, 1904, por no citar más que unos cuantos. Véase la bibliografía del periodo.

cordárnoslo *El Sol*¹⁸, entre 1903 y 1905, estalla un intenso movimiento huelguístico en el campo andaluz que obliga al Gobierno a enviar una comisión del recién creado Instituto de Reformas Sociales con objeto de conocer los términos exactos del problema agrario en Andalucía y en Extremadura. A través del análisis del estudio premiado y de los accésit se puede apreciar que imperaba todavía una concepción economicista y técnica del problema, aunque ya aparece un enfoque social que destaca el injusto régimen de propiedad como causa fundamental de la miseria campesina y, por consiguiente, de sus reivindicaciones revolucionarias¹⁹. Se esboza ya la imagen tópica²⁰ de la Andalucía latifundista, de la Andalucía «trágica»²¹, de grandes propietarios absentistas, tierras incultas o deficientemente aprovechadas, falta de modernización y, en consecuencia, grandes masas de campesinos sin tierras —arrendatarios o jornaleros—, condenados al trabajo a destajo y a una vida de miseria y hambre.

Ante el resurgir de la conflictividad campesina, tras un período de relativa calma entre 1905 y 1914²², se retoman los mismos argumentos con-

18. *El Sol*: «El problema agrario andaluz. En 1903 ya se encomendó al Instituto de Reformas Sociales su estudio», 4-3-1919, p. 1.

19. En 1903 se premió el estudio de Celedonio Rodrigáñez, que argumentaba que se trataba de un problema de técnica agrícola, motivado por la práctica de una ganadería extensiva en grandes dehesas y de un cultivo al tercio que requería grandes extensiones de tierra. La solución residiría en la intensificación del cultivo que provocaría una espontánea subdivisión de la propiedad y, en último término, la paz social. Los otros dos estudios que obtuvieron accésit sostenían tesis opuestas: para José Quedo, las raíces del problema se encontraban en los caracteres de la propiedad, en su extensión y distribución, auténtica «monstruosidad anacrónica y feudal», y se debía proceder a su división y reparto; para Francisco Fuentes, el Estado debía favorecer la creación de cooperativas obreras a las que entregaría sus bienes rústicos y comunales; *El Sol*: «El problema agrario andaluz. En 1903 ya se encomendó al Instituto de Reformas Sociales su estudio», 4-3-1919, p. 1.

20. «Para España, Andalucía, cuando no es un tópico, es una paradoja», INFANTE, Blás: «Nuestras crónicas de Andalucía. Antecedentes de su problema actual», *El Sol*, 11-5-1919, p. 4. Se refiere a la contradicción que empieza a aparecer entre la imagen tradicional de alegría y riqueza, y la situación actual de miseria y hambre.

21. Desde la publicación en 1905 de la obra de AZORÍN, *Andalucía trágica*, se va a emplear siempre este calificativo a la hora de referirse a la situación de miseria y postulación en la que se encuentra esta región. Se hablará de «agitación, violenta en Cataluña, trágica en Andalucía y angustiosa en toda España», *El Sol*: «La suspensión de garantías constitucionales. Una vez más...», 18-1-1919, p. 1; *El Socialista*: «De la Andalucía trágica. Crímenes de la burguesía. Los sucesos de Lopera, de Villacarrillo, Torre-donjimeno y Huelma», 24-12-1919, p. 1 y 2.

22. Esta tranquilidad de los campos se debería más a la coyuntura económica favorable que precedió a la primera guerra mundial y a un inicio de recuperación de la producción tras la crisis finisecular (JIMÉNEZ BLANCO, J. I.: «Introducción» al vol. 3 de la *Historia agraria de la España contemporánea. El fin de la agricultura tradicional*

tra la pervivencia de los latifundios, pero se actualizan y se incorporan nuevos datos económicos para refutar la tesis de la rentabilidad económica de la gran propiedad. Se puede afirmar que la conferencia de Fernando de los Ríos en la Escuela Nueva, a finales de diciembre de 1918, marca el inicio de la transformación del problema agrario andaluz en problema nacional. En ella aparecen ya todos los elementos que configuran el modelo reformista burgués: inminencia de un estallido trágico, fatalismo y desdén hacia lo relativo y concreto como componentes esenciales de la psicología andaluza, lacras del sistema latifundista, etc. Por ello, se va a convertir en el obligado punto de referencia de sus contemporáneos a la hora de abordar el análisis de «la cuestión del campo»²³.

Todos —reformistas, socialistas y católicos— coinciden en una misma descripción del negro panorama agrario andaluz. Sin embargo, se pueden distinguir dos enfoques claramente diferenciados. Para *El Debate*²⁴, se trata de un problema de abuso o degeneración de una institución —la gran propiedad—, sin que ello implique cuestionar la existencia de la institución misma. Partiendo de la consideración de la propiedad privada como un derecho natural y sagrado, fundamento del orden social, distingue la gran propiedad, factor legítimo y benéfico, del latifundio, degeneración «morbosa» y causa permanente de desequilibrio social. El origen del mal reside en el abandono del sentido cristiano de la propiedad, —subordinada a unos fines sociales—, y en la adopción del principio liberal del «Laissez faire, laissez passer»²⁵. Esto explica el que se haya llegado

(1900-1960), Barcelona, Crítica, 1986, pp. 9-141) que a la inconstancia y al sentimiento milenarista del anarquismo andaluz (DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza, 1977).

23. Esta conferencia va a ser reproducida por los tres diarios el 28 de diciembre de 1918, con independencia de sus diferencias ideológicas. Por otra parte, hemos podido comprobar que es únicamente a partir de esa fecha cuando empiezan a aparecer artículos relativos al problema agrario, entendido como problema de reparto de la tierra. Esta conferencia marca también el inicio de la trayectoria de Fernando de los Ríos como experto en cuestiones agrarias, que culminará durante la II República, con su participación en la elaboración del proyecto de reforma agraria.

24. Encontramos una clara exposición de la postura del catolicismo social frente al problema del latifundio en la serie de artículos que Salvador MINGUIÓN dedica a este tema: «El latifundio y la gran propiedad», *El Debate*, 21-10-1918, p. 3; «Problemas sociales. La propiedad y sus abusos», *El Debate*, 25-10-1918, p. 1; «El latifundio y el derecho de propiedad», *El Debate*, 17-6-1919, p. 3; «El latifundio y el problema de la producción», *El Debate*, 19-6-1919, p. 3.

25. Supone la negación del régimen capitalista, liberal y burgués, y la exaltación de un Antiguo Régimen, agrario, cristiano y estamental. Se asiste a la idealización de la vida campestre y se aplica esta visión agrarista a toda la historia de España; ver MUÑOZ PABÓN, J. F.: «El encargo de la hacienda», *El Debate*, 23-1-1918, p. 3; MINGUIÓN, S.: «La sociología agraria. Volvamos a la tierra», *El Debate*, 15-8-1918, p. 1; ORTE-

a una excesiva concentración de la tierra que genera el pauperismo y agudiza el antagonismo social. Por el contrario, los análisis de *El Sol* y *El Socialista* pretenden demostrar que la raíz del mal se encuentra en el propio régimen de propiedad, basándose en consideraciones tanto económicas como sociales.

Siguiendo la sintética visión del problema presentada en las páginas de *El Sol* por los ingenieros agrónomos de Sevilla, son tres los elementos fundamentales que componen ese cuadro de calamidades del agro andaluz:

- **Grandes propietarios absentistas...**, que controlan inmensas extensiones de tierra²⁶, abarcando incluso términos municipales enteros²⁷. Esta situación se remontaría al periodo de la Reconquista, cuando la Corona realizó importantes concesiones de tierras a los nobles, y se habría consolidado, por una parte, mediante una política matrimonial y sucesoria y, por otra, como consecuencia del proceso desamortizador llevado a cabo en el siglo XIX²⁸. En efecto, se asiste a un proceso de roturación y de usurpación de tierras, legitimado incluso por la ley, que afecta fundamentalmente a la extensión de los montes públicos²⁹. Pero además, los latifundios se benefician de la ruina del pequeño campesino, provocada por

GA MUNILLA, J.: «La historia yace en el surco», *El Debate*, 23-12-1918, p. 1 y «El cortijo», *El Debate*, 17-3-1919, p. 3; LOZOYA, Marqués de: «Cartas a la nobleza. El abandono del solar», *El Debate*, 7-2-1919, p. 1.

26. Son innumerables los datos numéricos presentados para demostrar la efectiva concentración de grandes superficies en manos de un reducido número de propietarios: desde los informes de los ingenieros agrónomos del servicio catastral de Sevilla (*El Sol*, «Por la España agrícola. El problema agrario en Andalucía. Informe de los ingenieros agrónomos del servicio catastral de Sevilla», 21 y 22 de mayo de 1919, pp. 4 y 2), retomados en solitario por uno de sus componentes (CARRIÓN, P.: «Del problema agrario andaluz. Condiciones naturales y estado actual de Andalucía», *El Sol*, 2-8-1919, p. 12) hasta los trabajos de regionalistas andaluces, como Blás INFANTE («Lo que verá en Andalucía un ministro de Fomento. Los feudos y sus señores», *El Sol*, 15-5-1919, p. 5), o de investigadores extranjeros como Andrés BARTHE (*El Sol*, «El problema social agrario. Notas sobre la grande y la pequeña propiedad en España», 9 y 23 de julio de 1919, p. 12).

27. *El Socialista*: «Problemas actuales. Los trabajadores del campo», 21-3-1919, p. 1.

28. INFANTE, Blás: «Nuestras crónicas de Andalucía. Antecedentes de su problema actual», *El Sol*, 14-5-1919, p. 5; CARRIÓN, P.: «El problema agrario andaluz. Medidas que han agravado el mal», *El Sol*, 6-7-1919, p. 12; BARTHE, A.: «El problema social agrario. Notas sobre la grande y la pequeña propiedad en España», *El Sol*, 9-7-1919, p. 12. Es en *El Debate* donde aparece la más violenta condena del proceso desamortizador como símbolo de las funestas consecuencias del triunfo del liberalismo burgués; MINGUIÓN, S.: «Los liberales y la política social», *El Debate*, 24-10-1918, p. 1.

29. *El Sol*: «Inventario de la riqueza rústica. Memoria de la provincia de Sevilla», 17-8-1919, p. 12.

la desaparición de los bienes de propios y comunes y por el consiguiente aumento de los impuestos indirectos ante la merma de ingresos que dicha desamortización implica para los ayuntamientos. Esta medida sólo afecta al labrador, ya que el latifundista normalmente no reside en el pueblo³⁰. El escándalo ante este acaparamiento de tierras estalla cuando se comprueba que la inmensa mayoría de los latifundios permanecen sin cultivar —destinados a pastos para la cría de ganado bravo o a cotos de caza— o lo son deficientemente, convirtiéndose a veces en foco de plagas y epidemias³¹.

• **Rentas abusivas...**, como consecuencia del establecimiento de la práctica del arriendo de la totalidad del fundo a un único arrendatario, que a su vez lo subarrienda en lotes, lo que genera una especulación «depredadora»³². Impera un sistema de contratos de arrendamientos muy cortos —una media de cinco años— que permite aumentar la renta en función de la coyuntura, sin correr ningún riesgo en épocas de crisis, ni perder en épocas de subida de los precios agrarios. Este sistema genera una sensación de inseguridad al colono que nunca tiene la certeza de poder conservar la tierra ante el incremento de la renta, como consecuencia de la tremenda competencia que se desata entre los trabajadores para conseguir un arriendo. Por otra parte, el arrendatario se ve obligado a pagar todos los impuestos (los famosos arbitrios). Como el colono no obtiene ninguna ventaja o reducción de renta por las posibles mejoras que pueda introducir, se llega a practicar un cultivo que esquilma y esteriliza la tierra, pues se busca únicamente el beneficio inmediato³³. Las condiciones de esos contratos serían «usurarias y vejatorias, auténticamente draconianas», llegando a cobrar los prestamistas unos intereses del 60% anual por falta de instituciones de crédito agrícola³⁴. Este abusivo siste-

30. CARRIÓN, P.: «El problema agrario andaluz. Medidas que han agravado el mal», *El Sol*, 6-7-1919, p. 12.

31. INFANTE, Blás: «Lo que verá en Andalucía un ministro de Fomento. Los feudos y los señores», *El Sol*, 15-5-1919, p. 5; CARRIÓN, P.: «Del problema agrario andaluz. Condiciones naturales y estado actual de Andalucía», *El Sol*, 11-5-1919, p. 12 y «Sobre el problema agrario en Andalucía. Arrendamientos y subarriendos», *El Sol*, 10-8-1919, p. 12; *El Sol*: «Inventario de la riqueza rústica. Memoria de la provincia de Sevilla», 17-8-1919, p. 12.

32. INFANTE, Blás: «Aspectos de la actualidad. Lo que verá en Andalucía un ministro de Fomento. Los feudos y los señores», *El Sol*, 15-5-1919, p. 5.

33. ALCALÁ, Nicolás: «Del problema agrario. Las asociaciones patronales andaluzas», *El Sol*, 17-4-1919, p. 2; CARRIÓN, P.: «Del problema agrario. Condiciones naturales y estado actual de Andalucía», *El Sol*, 11-5-1919, p. 12 y «Sobre el problema agrario en Andalucía. Arrendamientos y subarriendos», *El Sol*, 10-8-1919, p. 12.

34. *El Sol*: «Por la España agrícola. El problema agrario en Andalucía. Informe de los ingenieros agrónomos del servicio catastral de Sevilla», 21 y 22 de mayo de 1919, pp. 4 y 2.

ma de arrendamiento no es exclusivo de Andalucía, sino que se da en zonas tan dispares como Castilla, Murcia, Galicia o Cataluña, extendiendo así el «problema agrario» a toda la España rural³⁵.

• **Miseria y hambre de los jornaleros.** Estos campesinos sin tierras suman casi un 70% de la población activa andaluza³⁶. Frente a una minoría de empleados fijos —gañanes, vigilantes de los rebaños, etc.— que viven en el caserío de la finca pero alejados de sus familias, subsiste a duras penas una inmensa mayoría de braceros eventuales, en condiciones de hacinamiento insostenibles, a cambio de unos salarios ínfimos³⁷. Según los informes de los ingenieros agrónomos de Sevilla existiría una relación directa entre el grado de concentración de la tierra, el número de trabajadores, el nivel de los salarios y el rendimiento del trabajo³⁸: a mayor concentración, mayor oferta de trabajo pero menor demanda, por practicarse un cultivo rudimentario o mantener grandes extensiones sin explotar; la consecuencia inmediata es el bajo nivel de los jornales. Es preciso tener en cuenta, además, que normalmente se paga una parte del jornal en metálico y la otra en alimentos que se reducen a pan, aceite y legumbres³⁹. Los limitados ingresos del jornalero se reducían aún más si llovía o sobrevinía alguna catástrofe ya que, al suspenderse las faenas, se dejaba de cobrar. Por otra parte, el trabajador no tenía nunca la seguridad de encontrar empleo a causa de la competencia generada por la llegada de los llamados «forasteros», que aceptaban siempre peores condiciones⁴⁰. Este

35. RUIPÉREZ, Francisco: «Castilla. Del malestar agrario. Los contratos de arrendamiento», *El Sol*, 17-9-1919, p. 5 y «La inquietud agraria castellana», *El Sol*, 16-8-1919, p. 5; ARDERIUS, Tomás de A.: «Crónicas levantinas. Murcia: el palpitante problema agrario», *El Sol*, 19-8-1919, p. 5; *El Socialista*: «Caridad, no; justicia. El problema de la tierra», 3-4-1919, p. 1.

36. INFANTE, Blás: «Lo que verá en Andalucía un ministro de Fomento. Los feudos y los señores», *El Sol*, 15-5-1919, p. 5.

37. *El Sol*: «Por la España agrícola. El problema agrario en Andalucía. Informe de los ingenieros agrónomos del servicio catastral de Sevilla», 21 y 22 de mayo de 1919, pp. 4 y 2.

38. CARRIÓN, P.: «Por la España agrícola. El problema agrario en Andalucía. Los salarios y su régimen», *El Sol*, 1-7-1919, p. 12.

39. HOZ Y HACHA, Rafael: «Justicia, no tiranía», *El Socialista*, 23-1-1919, p. 3. Describe las duras condiciones de vida de los jornaleros: comida miserable —tocino rancio, «averiado», garbanzos que nada tienen que envidiar a los guijarros—, hacinamiento en las cuadras, anemia, epidemias, etc.

40. *El Sol*: «El problema agrario en Granada», 21-4-1919, p. 5. Blás Infante describe una escena de «repartimiento» de los trabajadores promovida por las autoridades municipales, en un intento de paliar el paro forzoso. Por una parte, se proporcionaba trabajo mediante el recurso a las obras públicas, y por otra, se encomendaba a los latifundistas para que contratasen a un cierto número de obreros, aún cuando no fuesen estrictamente necesarios; INFANTE, Blás: «Andalucía. Aspectos de la actualidad. Insistiendo sobre el problema agrario. Una entrevista con los segadores», *El Sol*, 30-6-1919, p. 5.

cuadro se agrava con las largas temporadas de paro forzoso, impuesto por el propio ritmo de las faenas agrícolas y por la desidia de los propietarios que no cultivan la tierra⁴¹. Esta situación es doblemente perjudicial: desde el punto de vista humanitario, resulta intolerable mantener en estas condiciones a un amplio sector de la población: pero, desde el punto de vista económico, es mucho más grave ya que la subalimentación y el cansancio derivado de la necesidad de recorrer enormes distancias para llegar a los campos inciden desfavorablemente sobre los rendimientos del trabajo⁴².

Si, como hemos visto, durante el Trienio, y en los años siguientes, existía una cierta unanimidad a la hora de tachar de «bestia negra» al sistema latifundista, en la actualidad sigue abierta la polémica entre los que asumen el modelo elaborado por los reformistas liberales de principios de siglo y los que, sin rechazarlo por completo, introducen importantes matizaciones⁴³. Se ha empezado por revisar la idea del estancamiento agrícola derivado del impacto de la crisis finisecular y se ha procedido a correlacionar los problemas agrícolas con la evolución de los restantes sectores económicos⁴⁴. Los nuevos estudios inciden en resaltar los progresos de la producción, el incremento de los rendimientos y la mecanización progresiva. Algunos autores refutan la idea de la «irracional» persistencia del «arcaico» sistema latifundista, demostrando su rentabilidad y su capacidad de adaptación a las distintas coyunturas⁴⁵. Por otra parte,

41. CUENCA, Ramón: *En el campo. El problema del hambre, El Socialista*, 21-8-1919, p. 2.

42. CARRIÓN, P.: op. cit., «Los salarios y su régimen».

43. MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971 y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: «La población, el campo y las ciudades» en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, tomo 37: *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad 1898-1931*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984 entre los defensores del modelo reformista liberal; BERNAL, A. M.: *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, y GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I.: *Historia agraria de la España contemporánea, t. 3. El fin de la agricultura tradicional 1900-1960*, Barcelona, Crítica, 1986, entre los revisionistas.

44. BERNAL, A. M.: «La llamada crisis finisecular, 1872-1919» en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dir. por M. Tuñón de Lara, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 215-263. Se habría estado enfocando el problema agrario exclusivamente desde su lógica interna, interpretando así toda la historia de España, sin tener en cuenta la incidencia de otros factores como el desarrollo industrial y su localización.

45. BERNAL, A. M.: op. cit. *Economía e historia...* La potenciación de la ganadería, asociada a la agricultura, sería una respuesta a la crisis agraria y se basaría en criterios de rentabilidad y de maximalización de beneficios, y no en el absentismo y la indiferencia de los propietarios. JIMÉNEZ BLANCO, J. I.: op. cit. *Historia agraria...*, p. 61,

llaman la atención sobre la aparente contradicción existente entre la crítica situación de los trabajadores agrícolas y el hecho de que, no sólo las zonas latifundistas no se vieron afectadas por el problema de la emigración, sino que se convirtieron en zonas de atracción de mano de obra⁴⁶. Con estas aportaciones se pretende llamar la atención sobre la diversidad de situaciones que se dan en Andalucía, tanto en lo relativo al régimen de propiedad (no todas las provincias son latifundistas) como a las técnicas de cultivo y a la modernización agraria⁴⁷.

II. UNA NUEVA CONFLICTIVIDAD CAMPESINA

De la lucha por el pan...

Si nos atenemos a las noticias escuetas proporcionadas por los diarios, entre 1918 y 1920 se declararon en el campo andaluz una serie de huelgas. El hecho en sí no constituía ninguna novedad ya que abundan los episodios de intensa conflictividad campesina a lo largo del siglo XIX vinculados con los periodos de crisis agrícolas (malas cosechas, epidemias, desastres climatológicos, alteraciones del mercado, etc.)⁴⁸. A partir de 1917 aparecen las primeras reseñas relativas a huelgas de protesta contra el alza de precios y la escasez de subsistencias, como consecuencia de las exportaciones a los países beligerantes⁴⁹. En todas se pide que bajen

sostiene que, contrariamente a lo que se afirmaba a principios de siglo, se observa un progresivo predominio del cultivo directo en perjuicio del arriendo. Hasta el siglo XX habría imperado el arrendamiento sobre el cultivo directo, remontándose esa práctica de los contratos de corta duración hasta el siglo XVI. Se pretende demostrar que hasta el siglo XVIII, y por motivos ideológicos y de estabilidad social más que de rentabilidad económica o de la natural evolución del sistema, no se pone en tela de juicio la eficacia de un sistema que supuso la temprana capitalización de la agricultura andaluza (BERNAL, A. M.: op. cit. *Economía e historia...*).

46. BERNAL, A. M.: op. cit. «La llamada crisis finisecular...», p. 209-212. El paro se reduciría a periodos de tiempo limitados, siendo en cambio habitual la escasez de mano de obra, lo que explicaría la atracción de emigrantes. Con esto no se pretende afirmar la inexistencia del paro, sino introducir matices en función de su distribución geográfica y del tipo de cultivos. Se quiere incidir más en la falta de soluciones alternativas —de un desarrollo industrial— que en la propia dinámica agrícola de un paro estacional y técnico, común por lo demás a todas las agriculturas.

47. Sería conveniente recordar la distinción de MAURICE, J.: op. cit. *La reforma agraria...*, p. 4, entre una agricultura tradicional y una agricultura de exportación.

48. CALERO, A. M.: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

49. «Ha bajado esto, aquello otro... ¿Dónde? Las madres de familia han abierto unos ojos tamaños. ¿Dónde han bajado algunos artículos de primera necesidad? (...)

los precios al nivel de 1914⁵⁰. A partir del otoño de 1918 encontramos las primeras referencias a huelgas campesinas para lograr un aumento de los jornales y ciertas mejoras laborales, como la supresión del destajo y del empleo de los forasteros⁵¹. Su desarrollo va a ser siempre el mismo: los obreros declaran la huelga e intentan lograr la adhesión no sólo de los demás jornaleros de otros pueblos o de otros cortijos⁵², sino también la de los artesanos, criados y tenderos. En general, los diarios coinciden en cuanto a la descripción global de las huelgas, pero valoran de forma muy distinta algunos hechos. Por ejemplo, para explicar el establecimiento de la huelga general en algunas poblaciones, unos apelan al concepto de solidaridad, mientras que otros afirman que se trata de simple coacción. Idénticas diferencias aparecen cuando se trata de describir el estado de la ciudad o del pueblo donde transcurre la huelga: calles desiertas, tiendas cerradas, aspecto tristísimo, grupos de obreros deambulando por las calles, «en perfecto orden» o «en actitudes nada tranquilizadoras» e incluso agresivas⁵³. Los trabajadores, a través de sus sindicatos, intentan negociar con los patronos las condiciones de trabajo. Abundan las referencias a la dificultad de llegar a un acuerdo y a la necesidad de recurrir a la mediación del gobierno⁵⁴. Otro elemento constante es la presencia del ejército y de la guardia civil, objeto, tanto de aprobación ya que garantiza el orden y el normal desenvolvimiento de la vida ciudadana⁵⁵, como de repulsa por sus actuaciones violentas⁵⁶.

...han babajo para la exportación. El arroz y el aceite que se han exportado a Noruega a cambio de unas toneladas de bacalao que no resolverán nada, porque el bacalao continúa estando más caro que la carne. Que no resolverán nada y que producirán —¿cómo no?— la consiguiente alza del aceite y el arroz para los consumidores españoles», *El Socialista*: «El hambre nacional. ¿Son también manejos de los revolucionarios?», 7-8-1918, p. 1.

50. *El Debate*: «Situación interior. Jerez en estado de guerra», 14-8-1918, p. 4 y *El Socialista*: «El hambre nacional. Jerez en estado de guerra», 14-8-1918, p. 1.

51. *El Debate*, 8-9-1918, p. 4.

52. No hay que olvidar que, a veces, un cortijo englobaba a varios pueblos.

53. *El Socialista*, op. cit., 14-8-1918, p. 1; *El Debate*, op. cit. 14-8-1918, p. 4 y 6-11-1918, p. 3.

54. Es el caso de la huelga declarada en Córdoba en enero de 1919, en la que se llegó a un acuerdo gracias a la intervención conciliadora del Instituto de Reformas Sociales, del gobernador y del alcalde; *El Sol*: «La huelga de campesinos de Córdoba», 16-1-1919, p. 2 y 17-1-1919, pp. 2 y 6; *El Debate*, 16 y 17 de enero de 1919, p. 5. Las mediaciones y negociaciones se suceden a lo largo de todo el período, convirtiéndose en una práctica habitual como lo demuestran las innumerables referencias relativas tanto al cumplimiento como al incumplimiento de los acuerdos, *El Debate*, «Conflictos resueltos en Córdoba y Sevilla. Patronos y obreros llegan a un acuerdo en Baena y La Algaba», 27-5-1919, p. 4; *El Socialista*, 26-5-1919, p. 3; *El Sol*, «La huelga de campesinos de Córdoba», 16-1-1919, p. 2.

De todo lo expuesto, se podría deducir que las huelgas campesinas del Trienio se ajustan al tradicional conflicto de subsistencias, en la coyuntura posbélica de inflación y escasez, de alza desmesurada de los precios y estancamiento salarial. Los socialistas van a ser los más firmes defensores de esta explicación de los hechos. El alza de los precios y sus inevitables secuelas de miseria y hambre se convierten en el eje vertebrador de la interpretación socialista de los acontecimientos del Trienio⁵⁷. Se incide en los problemas de abastecimiento y especulación generados por la guerra, denunciando las exportaciones fraudulentas y la ineficacia de las medidas adoptadas por el gobierno para intentar paliar la situación⁵⁸. El abandono en el que se encuentra una gran parte del suelo es el responsable del alza desmedida del precio de las subsistencias al provocar un descenso de la producción⁵⁹. El establecimiento de una tasa para los artículos de primera necesidad no hace sino agravar el problema al generar el descontento entre los propietarios, que llegan incluso a amenazar con dejar de cultivar los campos. Esta actitud de las clases poseedoras va a servir a los socialistas como argumento para atacar un régimen de propiedad omnipotente y feudal⁶⁰.

Los católicos coinciden en un primer momento con los socialistas al considerar que se trata de un problema de carestía de las subsistencias. Pero lo diluyen en el contexto de una crisis general del sector agrícola como consecuencia de la coyuntura bélica. Se habla del malestar del campo, del descontento del honrado y sufrido pueblo agrario, de agravios a la agricultura por parte del gobierno liberal del conde de Romanones⁶¹. Se

55. «Fuerzas de la benemérita patrullaron también para evitar que los huelguistas intentasen prohibir la entrada de campesinos con hortalizas y otros artículos del consumo de la población», *El Debate*: 16-1-1919, p. 5.

56. «Colisión con la guardia civil. Dos obreros muertos y tres heridos», *El Socialista*, 16-1-1919, p. 1.

57. IGLESIAS, P.: «La verdadera causa de las huelgas», *El Socialista*, 7-9-1919, p. 1 y «Confirmando nuestros asertos», *El Socialista*, 18-3-1919, p. 1.

58. CORDERO, Manuel: «La producción del trigo. Un grave problema», *El Socialista*, 2 y 4 de octubre de 1919, pp. 1 y 2, y 4 de noviembre de 1919, p. 2.

59. RIVES MOYANO, J.: «Premio a la vagancia y a la ineptitud», *El Socialista*, 5-9-1918, p. 1 y CASCÓN, J.: «El ministro de subsistencias y el trigo», *El Socialista*, 12 y 13 de septiembre de 1918, p. 1.

60. «Estos señores son dueños del sol, del aire, de la casa, del agua, de todo, por serlo de la tierra: con tal de satisfacer sus ambiciones no tienen inconveniente en condenar a la sociedad a morir de inanición», CORDERO, M.: «La producción del trigo. Un grave problema», *El Socialista*, 4-10-1919, p. 2. En España seguiría imperando un concepto medieval de propiedad de la tierra, abarcando, desde la tierra hasta el cielo y hasta los abismos (CASCÓN, J.: «El derecho a la tierra en España», *El Socialista*, 1-5-1919, p. 4).

61. MONEDERO, A.: «Clamores del campo. Hacia la desesperación», *El Debate*, 17-1-1917, p. 1 y «Queremos una ley, un plan y un ministro», *El Debate*, 28-12-1917, p. 1;

mantiene una gran ambigüedad a la hora de definir al «pueblo agrario», a los «agricultores». Estos constituirían un cuerpo cerrado y uniforme, sin subdivisiones internas, con los mismos intereses y los mismos problemas. Se opta conscientemente por una visión estamental que suprime los conflictos de clase entre una minoría propietaria de la tierra y una mayoría de jornaleros y arrendatarios. Esto explica la abundancia de artículos referentes a problemas como la falta de crédito agrícola y de organismos auténticamente representativos de los intereses de los agricultores⁶². El problema agrario queda reducido así a una cuestión económica y financiera.

...*A la lucha por la tierra*

¿Cómo se llega entonces a la idea de que estas huelgas campesinas no se ajustan al tradicional conflicto de subsistencias, sino que constituyen el prolegómeno de una revolución? ¿Qué nuevos elementos intervinieron en 1918-1920 para generar, en la conciencia de los contemporáneos, la unánime conclusión de que era preciso reformar el régimen de propiedad?

El calificativo de «bolchevique» aplicado al Trienio sugiere inmediatamente una influencia, directa para unos, indirecta para otros, de la revolución rusa sobre los movimientos sociales españoles. Junto al relato de los sucesos de Barcelona, Córdoba o Granada, ocupan las primeras planas de los periódicos las noticias sobre la evolución de los acontecimientos rusos y sobre el contagio revolucionario que se está produciendo en Alemania, Hungría, Rumania, etc. En este ambiente proliferan las referencias a la proximidad de un triunfo del «bolchevismo» en España, que habría sido incluso vaticinado por Trotsky, dada la similitud existente entre la situación del campo ruso y la del campo español, encarnado en el caso andaluz⁶³. «La caída del Kaiser y la liberación del campesino

El Debate: «Los agravios a la agricultura. Otra clase social en marcha», 13-3-1918, p. 1 y «Malestar en los campos», 13-9-1918, p. 1.

62. La serie de artículos de Severino Aznar sobre el proyecto de creación de un Instituto Nacional Agrario. *El Debate*: 6, 7, 8 y 9 de agosto de 1918, p. 1 y los informes de Antonio Monedero sobre el mismo tema. *El Debate*: 8-9-1918, p. 1.

63. *El Sol*: «En la Academia de jurisprudencia. El movimiento bolchevista. Trotsky anunció en una carta el bolchevismo en España. Conferencia del señor Eloorrieta», 21-3-1919, p. 6. Según el conferenciante, tanto en Rusia como en España —una España reducida a Andalucía y Extremadura—, existía una gran concentración de la propiedad, insuficientemente explotada —dedicada al pastoreo—, junto a una masa sumida en la miseria. En ambos casos, ni el Estado ni los patronos habían hecho nada para alterar esa situación, evidenciando los políticos una gran falta de sentido y de previsión. La utopía bolchevique llegaría hasta los más apartados rincones (ARRARAS, J.: «Castilla la vieja. Un soviét en la sierra», *El Sol*, 14-VIII-1919, p. 5).

ruso son dos imágenes hincadas en las cabezas andaluzas», afirma Ortega⁶⁴. *El Debate* aparece como el máximo exponente de ese terror que se apodera de ciertos sectores de la sociedad española. El número de referencias al «peligro del bolchevismo» es realmente tan abrumador que nos permite afirmar que, para el catolicismo social, todo el problema se reduce al pernicioso influjo de la propaganda socialista y sindicalista, alentada por el triunfo de la revolución rusa⁶⁵. En lugar de dar una explicación razonada de las causas que han provocado esta situación se recurre a una visión maniquea del conflicto, entre los apóstoles del bien y los sembradores del odio⁶⁶, lo que justifica el empleo de la fuerza como único medio inmediato de abortar la revolución⁶⁷.

Otros, en cambio, no se dejan arrastrar por la teoría del «complot», del «oro extranjero» que estaría sufragando los movimientos huelguísticos españoles. Algunos redactores de *El Sol* hacen gala de un gran sentido crítico, mezclado con un ácido e irónico sentido del humor, al hablar del fantasma bolchevique⁶⁸. Los socialistas desmienten igualmente esas conexiones, «que sólo existen en el magín calenturiento de gobernantes y burgueses», entre las organizaciones obreras españolas y los bolcheviques⁶⁹.

Reformistas y socialistas parten del peligro bolchevique para demostrar que la auténtica raíz del mal se encuentra en España. El misterio y la fuerza del «bolcheviquismo» se deben a que responde a un momento crí-

64. *El Sol*: «El problema agrario andaluz. Una carta de don José Ortega y Gasset», 20-3-1919, p. 1. Para Ortega, las huelgas de Córdoba son un ensayo de la inminente revolución. Opina que los campesinos no buscan «conseguir tales o cuales beneficios externos, sino ejercitar sus tendones societarios y probar el vigor de sus solidaridades». Aparece aquí el miedo del burgués ante los posibles desmanes de la masa.

65. Es imposible citar todos los artículos que anuncian una inminente revolución, fruto de la propaganda bolchevique. Cítaremos sólo unos cuantos como simple botón de muestra; *El Debate*: «La revolución en España. Hoy menos que nunca», 11-11-1918, p. 1; «El bolchevismo en España», 9-1-1919, p. 1; «Tienen ojos y no ven. El peligro del siglo XX», 21-1-1919, p. 1; «Voz de alerta. El bolchevismo en Andalucía», 1-3-1919, p. 1.

66. *El Debate*: «Los apóstoles del bien. Por tierras de Andalucía», 4-3-1919, p. 1.

67. *El Debate*: «La dictadura... y pronto», 8-3-1919, p. 1 y «La razón de los hechos», 24-V-1919, p. 1 en el que se aprueba la suspensión de garantías decretada por el gobierno de Maura.

68. Salvador de Madariaga, en una de sus crónicas desde Londres como corresponsal de *El Sol*, comenta el éxito alcanzado por «un divertido paso de comedia, original de los Sres. Dato y Sánchez-Guerra, titulado *El oro extranjero*». Parodiando la descripción de una obra de teatro, ridiculiza el rumor de una conspiración, sufragada por los bolcheviques, para instaurar en España la revolución. «Este acto tuvo un éxito formidable. La gente no dormía de la impresión. Imagínese. Dinero ruso y de Hungría. (...) Y luego decían que no había dinero en Rusia». MADARIAGA, S. de: «El oro extranjero. Otro éxito de España», *El Sol*, 20-8-1919, p. 3.

69. *El Socialista*: «Problemas del día. Las subsistencias y los salarios», 4-2-1919, p. 1.

tico y a un estado general del planeta, de ahí que resulte vano hablar de contagio peligroso, de virus que se extiende, de propaganda subterránea y demás tópicos al uso⁷⁰. En realidad, la revolución estaría siendo alentada desde el poder mediante una política ineficaz, y el bolchevismo no sería más que un «comodín para justificar sus desafueros»⁷¹. En la constitución de «soviets a la española», se quiere ver, más que un intento de sustituir la actual dictadura oligárquica por la dictadura del proletariado, una acción cívica, similar a la formación de juntas que se produjo durante la I República, «el fecundo embrión de la España renovada por sí misma, de la España que quiere salvarse y vivir»⁷². De esta forma, el problema social se convierte en una manifestación de la profunda crisis del régimen de la Restauración, en una reacción de la España real contra la España oficial de los «policastros» que no dudan en violar la constitución para conquistar o conservar «el banco azul»⁷³.

Arden los campos andaluces, tanto en el sentido literal, como expresión de la rebelión social, como en el sentido de la reconquista de las libertades y de deseos de regeneración política⁷⁴. Latifundismo y caciquismo son dos facetas de una misma realidad de degradación y degeneración⁷⁵: si las huelgas de Córdoba son la manifestación de la lucha por la tierra, los sucesos de Granada simbolizan el rechazo de ese régimen oli-

70. CAVIA, Mariano de: «Alrededor de los bolcheviques y del bolcheviquismo», *El Sol*, 19-1-1919, p. 1.

71. *El Sol*: «La suspensión de garantías constitucionales. Una vez más...», 18-1-1919, p. 1; CAVIA, Mariano de: op. cit. «Alrededor de los bolcheviques...» y «¡Muera el cacique!», *El Sol*, 14-2-1919, p. 1, donde afirma que el caciquismo es el máximo colaborador del bolchevismo, al haber acabado con todos los «prestigios tradicionales» —iglesia, ejército, guardia civil, justicia, etc.—; en esa misma página aparece un dibujo de Castelao con el siguiente epigrafe: «El caciquismo bolchevique». Por su parte, los socialistas comparten esta opinión: «Unas elecciones en Almagro. Cómo se fomenta el bolchevismo», *El Socialista*, 6-3-1919, p. 2. Los auténticos bolchevistas serían los hacendados que recurren al ejército para ganar las elecciones y persiguen y encarcelan a sus oponentes.

72. CAVIA, Mariano de: «Un soviets a la española, según don Patricio Buenafe», *El Sol*, 11-7-1919, p. 1.

73. VIÑAS, Rodolfo: «La conquista del banco azul, la conquista del pan», *El Sol*, 7-7-1919, p. 5. Y añade: «El día que un ministro vaya a la cárcel entre una pareja de la guardia civil, se habrá salvado España».

74. INFANTE, Blás: «Andalucía. Aspectos de actualidad», *El Sol*, 18-7-1919, p. 5.

75. «El pueblo español está embrutecido y envilecido porque tiene hambre. Y tiene hambre porque una política medioeval, hija de un régimen de propiedad oligárquico, ha arrasado los montes; por lo cual se han cegado o desviado los ríos; por lo cual se ha hecho estéril el suelo; por lo cual no hay comunicaciones, ni industria nacional, ni comercio poderoso, ni vitalidad democrática, ni dignidad civil», LORENZO, Félix: «Por qué hay caciques en España y por qué seguirá habiéndolos», *El Sol*, 19-2-1919, p. 3.

gárquico, basado en una túpida red caciquil⁷⁶. La resistencia a todo intento de transformación del régimen y el continuo recurso al falseamiento electoral, a la ilegalidad y a la represión no habrían dejado otra salida que la violencia⁷⁷. Los socialistas inciden sobremanera en la consideración del caciquismo como elemento fundamental del problema, como lo demuestran sus innumerables relatos de los abusos caciquiles y sus denuncias de los menejos electorales⁷⁸. En efecto, más que un análisis económico en torno a la estructura de la propiedad en un régimen capitalista, nos encontramos con un enfoque político, que sitúa el punto de arranque en los acontecimientos de 1917, en las frustradas esperanzas que generaron las juntas de Defensa⁷⁹. Esta negación del protagonismo del proletariado en el desencadenamiento de la revolución social llega a hacerse de forma explícita en varias ocasiones⁸⁰. La clase obrera deja de ser el agente de la revolución, y se diluye en el ambiguo y equivoco concepto de «pueblo español»⁸¹.

76. Ambos movimientos coinciden en el tiempo y se disputan la primera página de los diarios a partir de los meses de febrero y marzo de 1919; *El Sol*: «Contra el caciquismo. Una ciudad andaluza sublevada» y «Granada se alza contra el caciquismo», 6-2-1919, p. 1; por otra parte, la carta de Ortega y Gasset comentando los sucesos de Córdoba se publica en el mes de marzo, *El Sol*: «El problema agrario andaluz. Una carta de D. José Ortega y Gasset», 20-3-1919, p. 1.

77. *El Sol*: «Las inmoralidades del caciquismo granadino», 14-2-1919, p. 1; este artículo comenta una conferencia de Fernando de los Ríos en el Ateneo, en la que alude al triunfo legal contra los caciques en las elecciones municipales de 1917 y a la anulación de dichos resultados. Ante esos abusos, no deja de ser una falacia el hablar de propaganda subversiva. «Lenin y Trotsky no tienen necesidad de enviar emisarios y propagandistas por estas latitudes. Para sacar bolcheviques hasta las sacristías se bastan y se sobran *los pudientes* a la manera del Sr. Vitórica y los caciques que han ensangrentado las calles de Granada», CAVIA, Mariano de: «Intermedio cómico. El rey de la testarudez», *El Sol*, 16-2-1919, p. 1.

78. Nos resultaría imposible citar todos los artículos aparecidos en *El Socialista* en los que se aborda el problema del caciquismo. Citaremos únicamente el de Isidoro Huarte: «La raíz del mal» *El Socialista*, 14-1-1919, p. 3, en el que se achaca al fanatismo y al caciquismo toda la responsabilidad de la crítica situación del campo andaluz.

79. CUENCA, Ramón: «En el campo. El problema del hambre», *El Socialista*, 21-8-1919, p. 2.

80. Surgen manifestaciones de rebeldía al calor de una intensa miseria que «paulatinamente va invadiendo los hogares de la clase media, expulsándola violentamente de la situación parasitaria en que vive y colocándola en el plano que el periodo histórico que empezamos a vivir le tenía predestinado para llegar a la revolución social»; CORDERO, Manuel: «La producción del trigo. Un grave problema», *El Socialista*, 2-10-1919, p. 1.

81. «...Parece como si se quisiera impulsar al pueblo español a que, ya que ideológicamente no hace la revolución que termine con las instituciones actuales, la haga acosado por el hambre y la miseria» (CORDERO, Manuel: «La producción del trigo. Un grave problema», *El Socialista*, 4-11-1919, p. 2.

Para reformistas y socialistas, la respuesta gubernativa al problema agrario andaluz sería una muestra evidente de la incapacidad del bloque de poder de la Restauración para encontrar una salida constitucional a la crisis planteada en 1917⁸². «¿Nos salvará don Torcuato?» se preguntan los socialistas⁸³, ante las peticiones de *ABC* y *El Debate* de que se garantice el orden frente a las amenazas revolucionarias. Se quiere resaltar la ceguera de las clases dominantes que, en lugar de poner en práctica una política reformista, única garante de la paz, aplican las viejas recetas de la defensa del orden público mediante la represión⁸⁴. El ministro de Fomento, siguiendo las doctrinas del catolicismo social, puede hablar de reorganización del régimen de la propiedad e incluso de expropiación forzosa de los terrenos incultos⁸⁵, pero la única medida efectiva que se aplica es la clausura de los centros obreros y el fomento del somatén⁸⁶. Frente a las «amenazas matonescas» de un gobierno que responde con el máuser y la guardia civil a las reclamaciones campesinas⁸⁷, destaca la actitud auténticamente ciudadana de unas sociedades obreras que sólo piden escuelas y tierras para trabajar⁸⁸. Se invierten los papeles: en el Parlamento se refugian los terroristas e instigadores del desorden, mientras que las cárceles y las calles se pueblan de gente honrada⁸⁹. Al maniqueísmo católico que habla de sembradores de odio y propagandistas del bien, oponen los socialistas un proletariado sufrido y laborioso frente a una clase aristocrática, plutocrática y caciquil⁹⁰. Si alguna lección hay que sacar del caso ruso, es la conveniencia de conceder la libertad y las tierras a los cultivado-

82. *El Sol*, 13-1-1919, p. 1.

83. *El Socialista*: «¿Nos salvará Don Torcuato?», 12-3-1919, pp. 1-2.

84. «(Maura) Está creando cuarteles donde debiera crear escuelas. Está sembrando el odio donde debiera sembrar la paz. Está haciendo que se desborden las pasiones aquí donde lo que hace falta es encauzarlo todo, los ríos, la justicia, la administración.»; VIÑAS, Rodolfo: «La Reconquista de España empieza en Andalucía», *El Sol*, 28-6-1919, p. 5.

85. *El Sol*: «Impresiones del director general de Agricultura y del ministro de Fomento», 21-4-1919, p. 4. Eran, respectivamente, Antonio Monedero y Angel Ossorio y Gallardo, representantes de la C.N.C.A.

86. ALCALÁ, Nicolás: «Del problema agrario. La política», *El Sol*, 2-7-1919, p. 5.

87. IGLESIAS, P.: «La ciudadanía maurociervista», *El Socialista*, 24-5-1919, p. 1.

88. *El Sol*: «El problema agrario en Andalucía. Sesenta mil jornaleros andaluces elevan un escrito al Parlamento», 9-8-1919, p. 2; CAVIA, Mariano de: «El mensaje cordobés, moderna transformación de una conseja antigua», *El Sol*, 10-8-1919, p. 1 y ALCALÁ, Nicolás: «Desde Andalucía. Del problema agrario. La política», *El Sol*, 20-8-1919, p. 2.

89. PINEDA, Alfredo: «El terrorismo en Córdoba», *El Socialista*, 16 y 23-7-1919, p. 1; AZORÍN, F.: «Córdoba y el indulto», *El Socialista*, 29-11-1919, p. 1; GIL, Lucio M.: «Por tierras andaluzas. Proceder patronal», *El Socialista*, 21-1-1919, p. 3.

90. *El Socialista*: «Las plagas de Andalucía. Caciquismo, plutocracia y flamenquismo», 14-7-1919, p. 1.

res antes de que éstos las tomen por su mano⁹¹, así como favorecer la propaganda socialista en Andalucía para combatir la inclinación de los andaluces hacia las doctrinas anarquistas⁹². Socialistas y reformistas consideran que, a diferencia del sindicalismo, el socialismo propugna un reformismo evolutivo, respetando los cauces legales. Consideran que el Gobierno y las oligarquías incurren en un error gravísimo al entorpecer el secular abstencionismo andaluz⁹³. Pero, se preguntan, ¿no será que para la oligarquía dominante la auténtica amenaza revolucionaria reside en el socialismo, que aspira a conquistar legalmente el poder, y no en el apoliticismo anarquista? De esta forma, establecen una nueva oposición entre la violencia anarquista, que sólo provoca represión y muerte, y la táctica disciplinada, prudente y lógica de los socialistas para lograr mejoras sustanciales de las condiciones de vida del proletariado⁹⁴. En este punto convergen los deseos de los redactores de *El Sol* de que se consolide en España un socialismo reformista, con la política del PSOE de admitir la colaboración con aquellos gobiernos burgueses que lleven a cabo una política social más progresista⁹⁵. Esta actitud cobra todo su sentido si se tiene en cuenta que en 1919 se suceden dos gobiernos conservadores, el de Maura y el de Sánchez de Toca, lo que demostraría que se renuncia a llevar a cabo una reorganización del régimen sobre unas bases más democráticas.

III. ¿HACIA LA REFORMA AGRARIA?

Aunque la reacción inmediata de los gobiernos conservadores sea la de declarar el estado de guerra en las provincias andaluzas afectadas por

91. ARTIGAS ARPÓN, B.: «En la Cultural deportiva. El problema agrario en Andalucía», *El Sol*, 7-4-1919, p. 3.

92. «...Aquellos sitios donde la propiedad está en poder de algunos cuantos, donde permanecen los latifundios y el feudalismo agrario, continúan siendo focos del anarquismo», *El Sol*: «El movimiento societario andaluz. Problema actual», 10-2-1919, p. 2; Largo Caballero habla del despertar del proletariado andaluz tras su incorporación al socialismo (*El Socialista*: «Conferencia de Largo Caballero. La UGT y los trabajadores de Andalucía», 18-7-1919, p. 1).

93. VIDAL, Fabián: «El panorama político andaluz. La sorpresa de unas elecciones», *El Sol*, 8-6-1919, p. 2; CASTEJÓN, Rafael: «Los socialistas procuran la organización de los campesinos», *El Sol*, 1-5-1919, p. 2.

94. *El Socialista*: «En el Ateneo. Conferencia de Indalecio Prieto», 21-1-1919, p. 1.

95. IGLESIAS, P.: «Distingamos», *El Socialista*, 17-8-1919, p. 1. Si bien en teoría hay que combatir por igual a todos los gobiernos burgueses, en la práctica, aparecen diferencias en cuanto a la intensidad de la lucha, según se trate de un gobierno que reprime sistemáticamente cualquier aspiración obrera o no. Con este último se puede colaborar ya que favorece la educación del obrero y, en consecuencia, el progresivo avance del socialismo.

las huelgas, se es consciente de la necesidad de encontrar una solución definitiva al problema agrario. Esa unanimidad en torno a la conveniencia de reformar el régimen de propiedad se refleja en los debates de las Cortes, dándose el caso de que incluso el Senado, por naturaleza siempre mucho más conservador que el Congreso, se pronuncie a su favor⁹⁶. Desde los católicos hasta los socialistas, pasando por los reformistas, todos propugnan el fraccionamiento de los latifundios y su reparto entre los campesinos sin tierras. Se retoma el ideal ilustrado de consolidar la pequeña propiedad en aras de la estabilidad social, en contra de las modernas teorías económicas de una mayor rentabilidad de la gran propiedad. Pero este consenso se limita a la declaración de principios. Las discrepancias aparecen cuando se pasa a elaborar un programa concreto de parcelación de latifundios.

El programa de los socialistas, el sector más revolucionario en principio, se orienta en un doble sentido⁹⁷. Por una parte, se mantiene el ideal de llegar a una socialización de los medios de producción, pero admitiendo la existencia de la pequeña propiedad con objeto de ganarse al electorado minifundista. Por otra parte, se proponen una serie de medidas para mejorar la condición del proletariado campesino: jornada de ocho horas, salario mínimo, descanso semanal, supresión del destajo, seguro obligatorio de accidentes, vejez y paro forzoso, regulación de los contratos de arrendamiento, redención de los foros y censos, organización del crédito, fomento de la enseñanza agrícola, etc. Se habla únicamente de nacionalizar los bosques y la fuerza hidráulica, y de reconstituir la propiedad comunal para entregarla a las sociedades obreras. En suma, contrariamente a ciertos testimonios referentes a la expropiación de los latifundios⁹⁸, las resoluciones adoptadas en el mes de mayo de 1919 por el partido socialista, en el momento álgido del conflicto cordobés, se reducen a lograr una serie de mejoras inmediatas para el campesinado, contemplando conjuntamente los problemas de los jornaleros andaluces, y los de los colonos y pequeños propietarios de las restantes regiones españolas. Esta actitud estaría en contradicción con el carácter revolucionario de las huelgas campesinas y, por tanto, sería lógico esperar que los jornaleros se volcaran hacia el anarquismo como única vía hacia la conquista de la tierra. Sin embargo, es justamente a partir del Trienio cuando se consolidan las organizaciones socialistas en Andalucía. Este hecho vendría a corroborar la

96. *El Debate*: «Las reformas sociales», 1-2-1919, p. 1.

97. *El Socialista*: «Resoluciones importantes del XI Congreso del Partido Socialista». 1-5-1919, p. 6. En ellas figura un programa mínimo general de mejoras políticas, financieras y municipales, y, por primera vez, un programa agrario.

98. FRANCISCO, E. de: «¡Tierra, maldita!». *El Socialista*, 2-5-1919, p. 1, junto a las declaraciones de Fernando de los Ríos en diciembre de 1918.

visión socialista de las huelgas de 1918-1920 como un movimiento fundamentalmente reivindicativo.

Para los reformistas la solución consiste en «crear propietarios para eliminar demagogos», a imagen de lo que se está haciendo en otros países, como Rumanía o Checoslovaquia, que han evitado así el «fuego bolchevique»⁹⁹. Se trata, pues, de un problema de paz social, para lo cual hay que «ir hacia una rápida transformación de la tierra y a una participación del trabajo en los beneficios»¹⁰⁰. La gravedad de la situación exige medidas radicales y no limitarse a prometer que se hará algo y a archivar el asunto una vez restablecido el orden¹⁰¹. Tras su examen de la situación del campo en Andalucía, el Instituto de Reformas Sociales propuso como solución la renovación económica y jurídica de la propiedad mediante la potenciación de los planes de colonización elaborados en 1907. Una vez más, el régimen demostraba su incapacidad para hacer frente a la situación, dado que era notorio el fracaso del plan de colonización. Los reformistas aprobaron únicamente las medidas provisionales propuestas por el Instituto, en las que se percibía una clara influencia socialista, ya que se ajustaban al programa agrario mínimo expuesto en el XI Congreso del PSOE¹⁰². Frente a esta vieja e ineficaz política, se aboga por una inmediata reforma del régimen de propiedad. *El Sol* enfoca este problema tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista económico, aunque prima este último, sobre todo en lo concerniente a la rentabilidad y viabilidad de la pequeña propiedad¹⁰³. Pascual Carrión es el principal defensor de la pequeña propiedad. Ni la reforma del arrendamiento ni el establecimiento de un impuesto único sobre la tierra desprovista de mejoras pueden solucionar, de una vez por todas, el problema y evitar que resurja de nuevo. Por lo tanto, el Estado debe expropiar las tierras incultas, las deficientemente cultivadas y las que, desprovistas de mejoras, no sean explotadas directamente por sus propietarios. Para solventar el problema de la indemnización, recurre a la emisión de cédulas hipoteca-

99. *El Sol*: «Creando propietarios para eliminar demagogos. Cómo imponen los pueblos la reforma agraria. Una ley y un manifiesto», 23-4-1919, p. 1.

100. URGOITI, N. M.: «El problema de la paz social», *El Sol*, 13-4-1919, p. 1.

101. *El Sol*: «De la Oficina de la Izquierda Liberal. Las reformas agrarias y la política española», 24-4-1919, p. 1.

102. *El Sol*: «El problema agrario andaluz. Información del Instituto de Reformas Sociales», 15-11-1919, p. 1.

103. En varias ocasiones dedica la página especial de «Derecho y legislación» a analizar los principios jurídicos de la nacionalización de la tierra (RIVERA Y PASTOR, F.: «Hacia la reforma de nuestra legislación civil. La nacionalización de la tierra», *El Sol*, 18-1-1919, p. 12; 15-2-1919, p. 12). Abunda el tratamiento económico de esta cuestión, a cargo de los ingenieros agrónomos de Sevilla, y, en especial, de CARRIÓN, Pascual: «Sobre el problema agrario andaluz. Consideraciones sobre su solución», *El Sol*, 27-5-1919, p. 16; 24-8-1919, p. 12; 14-9-1919, p. 12 y 12-10-1919, p. 12.

rias, para no gravar a la Hacienda Pública¹⁰⁴. Una vez expropiados y parcelados los latifundios, se procedería a su cesión por tiempo indefinido a los Sindicatos de Cultivadores. Defiende esta postura alegando que si se cediera la propiedad absoluta se generaría de nuevo el problema, como ha ocurrido ya en anteriores ocasiones. Por otra parte, la formación de cooperativas o sindicatos agrícolas permite conjugar las ventajas sociales de la pequeña propiedad con la rentabilidad económica de la gran propiedad (crédito, maquinaria, simillas, comercialización, etc.)¹⁰⁵. Se insiste particularmente en las ventajas intrínsecas de la pequeña propiedad que se derivan de la intensificación, tanto del cultivo como de la ganadería que ésta lleva aparejada, alejando así el fantasma de una caída de los rendimientos¹⁰⁶. Este enfoque es fundamentalmente técnico, tanto en el aspecto jurídico como en el económico. El grupo de profesionales que colabora en *El Sol* se preocupa por estudiar las medidas concretas que deberían aplicarse en caso de que llegara a aprobar el reparto de la tierra. Y es precisamente el hecho de presentar un programa concreto de actuación política lo que explica el alcance de esta propuesta¹⁰⁷.

El Debate, en cambio, mantiene una postura ambigua, oscilando entre una defensa a ultranza del derecho de propiedad y la conciencia de la necesidad de introducir algunos cambios ante el peligro revolucionario. En un primer momento, se muestra claramente hostil a esas «utopías peligrosas» que pretenden convertir al bracero en patrono y «descuartizar» la tierra para entregársela a pequeños labradores sin medios ni cultura para practicar un cultivo científico, acorde con los nuevos tiempos¹⁰⁸. Pretende demostrar que el «georgismo» es económicamente inviable, como lo demuestra su fracaso en distintos países, y psicológicamente inaplicable, dado el fuerte conservadurismo inherente a la condición campesina¹⁰⁹.

104. CARRIÓN, P.: op. cit. «Sobre el problema agrario andaluz...», *El Sol* 24-8-1919, p. 12.

105. CARRIÓN: op. cit. «Sobre el problema agrario andaluz...», *El Sol*, 12-10-1919, p. 12.

106. *El Sol*: «Sobre el problema agrario andaluz. La roturación de terrenos», 6-6-1919, p. 4.

107. La obra de P. Carrión se convirtió en la referencia inexcusable a la hora de abordar la cuestión de los latifundios, tanto en los años de la II República como durante el franquismo; véase BERNAL, A. M.: op. cit. «Economía e historia...», p. 13.

108. PORTILLO Y VARCÁRCEL, José del: «El régimen de la propiedad. Utopías peligrosas», *El Debate*, 7-3-1919, p. 3. En la era de la concentración, resulta económicamente absurdo y peligroso pretender dividir la gran propiedad, equivalente agrícola de las grandes empresas industriales.

109. Se habla del georgismo para referirse a la teoría elaborada por Henry George, escritor norteamericano del siglo XIX, que establecía que la tierra era un bien común al que no se podía aplicar el principio de propiedad privada absoluta. Se debía, pues, proceder a la nacionalización del suelo y al establecimiento de un impuesto único so-

Sin embargo, cuando se toma conciencia de que las huelgas campesinas son algo más que un simple conflicto de subsistencias, el miedo a un estallido revolucionario provoca un cambio de actitud. Se empieza a hablar de radicalismo salvador, de «revolución desde arriba» para «conjurar el inminente riesgo de la revolución desde abajo, sangrienta, preñada de horrores, bolcheviquista»¹¹⁰. El peculiar concepto de lo que debe ser esa reforma agraria católica se plasma en una parábola que narra un reparto de tierras en Torres Altas, un pueblo de Castilla. Los labradores, agrupados en una asociación agrícola, proceden a expropiar todas las fincas y a dividir las en lotes iguales; a continuación, fijan la renta que debe pagarse al propietario, en función del valor de la tierra en el mercado y reparten los lotes mediante una subasta¹¹¹. Se abre un debate entre los que apoyan este tipo de iniciativas porque garantizan la renta al propietario e instauran de hecho un arrendamiento a largo plazo¹¹², y los que señalan el peligro de que los campesinos lleven a cabo la expropiación de la tierra, algo que sólo corresponde al Estado en ciertas circunstancias¹¹³. Los agravistas católicos reconocen que no se trata de una idea nueva y que esta parábola tiene muchos puntos en común con los proyectos del vizconde de Eza de resolver el problema mediante la compra de la tierra a los propietarios, su parcelación o concentración según los casos, y su arriendo vitalicio a los labradores¹¹⁴. En ambos casos, los sindicatos católicos son los que aseguran el éxito del reparto y su carácter moderado y pacífico. La mejor forma de contrarrestar el peligro bolchevique es, pues, apoyar la acción de la C.N.C.A., afirman, dirigiéndose a los terratenientes¹¹⁵. Como se puede apreciar, se salvaguardaban en todo momento los derechos e intereses de los propietarios, que podían incluso hacer un buen negocio si en el momento de proceder a la reforma se fijaba

bre la tierra. Véase MINGUIÓN, Salvador: «En torno al georgismo», *El Debate*, 1-9-1918, p. 1; «En torno al georgismo. El ideal y la realidad», *El Debate*, 12-9-1918, p. 1 y «Problemas sociales. El colectivismo y el espíritu rural», *El Debate*, 2-11-1918, p. 3.

110. *El Debate*: «Radicalismo salvador», 15-5-1919, p. 1.

111. *El Debate*: «Carta interesante. Reparto de tierras en Castilla», 5-2-1919, p. 3.

112. LEGARDA, Marqués de: «Sobre un reparto de tierras. Otro aspecto de la cuestión», *El Debate*, 8-2-1919, p. 1 y MONTENEGRO SAAVEDRA, A.: «El reparto de tierras. Una idea», *El Debate*, 18-2-1919, p. 3.

113. *El Debate*: «El problema social. Sobre un reparto de tierras», 6-2-1919, p. 1. Reproduce una carta del conde de Casal señalando el peligro de ese tipo de iniciativas.

114. AZNAR, Severino: «Sobre la parábola de Torres Altas. Cosa vieja», *El Debate*, 23-2-1919, p. 1.

115. *El Debate* no se cansa de repetir a los propietarios que deben apoyar y financiar la labor de los propagandistas católicos, para evitar la revolución; véase *El Debate*: «Los próceres valencianos. La nobleza y la propiedad», 27-8-1919, p. 1; «Un llamamiento a las clases pudientes», 22-12-1918, p. 1; «Ante el problema sindicalista. Cruzada social», 8-10-1919, p. 1.

un valor superior al que hasta entonces tenía la tierra. En realidad esta propuesta católica no implica una reforma agraria en el sentido literal del término puesto que la iniciativa no parte del Estado sino de unos organismos privados, los sindicatos o asociaciones agrícolas que negocian directamente con los propietarios los términos del acuerdo. El éxito del reparto pasa a depender de los propietarios y del apoyo que otorguen a los sindicatos católicos. Todo lo suficientemente vago e impreciso como para tranquilizar a las clases dominantes y atraer al mismo tiempo a ciertas capas populares, pequeños propietarios y arrendatarios principalmente. Esta contradicción entre el ideal propugnado y su aplicación práctica se debe a la naturaleza misma de los sectores de apoyo del catolicismo social —clases propietarias en su mayor parte—.

El alcance de estos distintos proyectos de reforma agraria no deja de ser limitado, por su mismo carácter burgués. Todos respetan siempre el principio de propiedad privada y se limitan a proponer la expropiación, previa indemnización, de las tierras incultas o insuficientemente aprovechadas.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Al ir remitiendo la conflictividad a partir de 1921 bajo los efectos de la represión, se fue alejando el fantasma de la revolución, y, por consiguiente, se volvió a arrinconar el problema. Se elaboraron algunos proyectos de reforma que nunca llegaron a votarse. Son los años de máxima descomposición de los partidos del turno, lo que obliga a recurrir a la formación de gobiernos de gestión, cuya única misión consiste en votar los presupuestos. Además, toda la atención y todas las energías van a volcarse en la erradicación del terrorismo en Barcelona, que pasa a acaparar las primeras páginas de los diarios.

No llegó a consumarse, pues, la tan anunciada y temida revolución campesina, ni se puso en práctica ningún proyecto de reforma agraria. Los informes y estudios elaborados al calor de las huelgas fueron una vez más condenados al olvido. Algunos propietarios, movidos por el miedo o por el afán de hacer negocio, fraccionaron y vendieron sus tierras. Pero no fue lo habitual y las cosas siguieron como antes. La única consecuencia real del Trienio fue la toma de conciencia socialista de los problemas del campo y la necesidad de intensificar la propaganda en Andalucía¹¹⁶.

116. Los socialistas iniciaron ya en 1919 una campaña de propaganda, como queda reflejado en *El Socialista*: «Progresos del socialismo en Andalucía», 1-1-1919, p. 4; «Socialismo y proletariado campesino», 7-1-1919, p. 1; «Hacia el socialismo. Las masas obreras andaluzas», 11-7-1919, p. 1; «Campaña de la Unión General. Por tierras de Jaén», 23-11-1919, p. 1.

La esperada revolución del Trienio llegaría para muchos en 1931 al decretarse la expropiación y parcelación de los latifundios. Actualmente se ha demostrado lo reducido de su alcance, llegando incluso a hablar de fracaso de este intento de reforma agraria constitucional¹¹⁷. No hubo pues ni Trienio, ni revolución bolchevique. Pero sí se produjo, a nivel de las mentalidades, una conmoción lo suficientemente fuerte como para generar una cierta unanimidad en torno a la conveniencia de proceder a un reparto de la tierra como única solución a los problemas del campo. Ese mito reaparecerá en distintos momentos, llegando incluso hasta nuestros días, en que sigue abierta la polémica sobre la conveniencia y viabilidad de la reforma agraria.

RESUMEN

El análisis de la imagen del *Trienio Bolchevique*, en su vertiente agraria, a través de la prensa nacional —*El Sol*, *El Socialista* y *El Debate*— nos permite determinar la importancia real y simbólica de un acontecimiento que marcó las conciencias de los contemporáneos hasta el punto de generar una amplia corriente de opinión favorable a la puesta en práctica de una reforma agraria. A través de los comentarios de prensa se aprecia la extrapolación de un problema real y concreto —el latifundismo—, que afecta a unas determinadas regiones de España, a toda la geografía agraria española, conformando lo que pasó a denominarse «la cuestión agraria». La ola de huelgas campesinas que asoló al campo andaluz entre 1918 y 1920 fue considerada el primer intento de revolución por parte de las masas proletarias organizadas. Los periódicos seleccionados plasmas las propuestas de reforma agraria de los distintos sectores sociales —socialista, católico y reformista.

* * *

ABSTRACT

The study of the image of the bolshevik Triennium, in its agricultural aspect, through the national press —*El Sol*, *El Socialista*, *El Debate*— permits to determine the real and symbolical importance of an event that made up the contemporary people's minds so, that appeared a great current of opinion which was in favour of the begining of agricultural reforms. Press show the extrapolation of a real and concrete problem

117. MALEFAKIS, E.: op. cit. y MAURICE, J.: op. cit.

—latifundium system— that affect some Spanish regions, every agricultural Spanish geography, it began to be called «The Agricultural Question». The wave of rural strikes that devastated the southern country between 1918 and 1920 was considered the first attempt of revolution of the organized working masses. These journals show the propositions of agricultural reforms of several social groups —socialist, catholic and reformist.